



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 043/2023-CI

SALTA, 28 de febrero de 2023

Expte. 16.021/23

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose reprogramado el llamado a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director Regular de las unidades ejecutoras de doble dependencia (CONICET-UNSa), a saber: IBIGEO – Instituto de Bio y Geociencias del NOA, IPE – Instituto de Patología Experimental, e IC SOH – Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, por parte del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; resulta necesario cumplir con el requisito legal de su publicación en un diario o periódico local, de mayor circulación.

Que atento a lo expuesto, la Mgs. Quiroga, Mirta Adriana – Secretaria Técnica del CIUNSa procedió a requerir y abonar la publicación de la reprogramación de los concursos descriptos *ut supra*, en el “Nuevo Diario” Grupo GG S.R.L. – CIUT 30-71085495-1, para el día 24 de febrero del corriente, por el monto de \$8.287,50 (pesos, ocho mil doscientos ochenta y siete con 50/100).

Que mediante Nota N° 0120/23, la Mgs. Quiroga solicita el reintegro por el monto total de \$8.287,50 (pesos, ocho mil doscientos ochenta y siete con 50/100) correspondiente a la Factura N° 00010-00003029, en relación a la publicación referida.

Que corresponde emitir resolución de reintegro, imputándose el mismo a gastos de funcionamiento de Ciencia y Técnica.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Factura N° 00010-00003029, emitida por el “Nuevo Diario” Grupo GG S.R.L. – CIUT 30-71085495-1; por el monto total de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 043/2023-CI

\$8.287,50 (pesos, ocho mil doscientos ochenta y siete con 50/100), a la Mgs. Quiroga, Mirta Adriana, DNI N° 12.712.835 – Secretaria Técnica del CIUNSa, en el marco la reprogramación del concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director Regular de las unidades ejecutoras de doble dependencia (CONICET-UNSa).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente a gastos de funcionamiento de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa